



**RESOLUCION JEFATURAL N° 104-2017-GORE-ICA-PETACC/JP**

Ica, 20 de Octubre de 2017.

**VISTO:**

La Nota N° 009-2017-GORE-ICA-PETACC/OA-URH, mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos remite el proyecto de "Directiva que establece el Procedimiento para la Inducción del Personal nuevo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, que tiene como objetivo el de establecer las disposiciones, criterios y procedimientos técnicos – administrativos que definen la estructura organizacional y funciones institucionales, que posibiliten y coadyuven a que el PETACC, alcance la finalidad para el que fue creado;

Que, mediante Directiva de Órgano N° 000-2015-GORE-ICA/PETACC-OA "Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Aprobación de Directivas Emitidas en el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha" aprobada por Resolución Jefatural N° 022-2015-GORE-ICA-PETACC/JP, establecen que los proyectos de directivas deben enmarcarse en la estructura consideradas para su elaboración;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo y marcha institucional, es necesario que se dispongan normas administrativas internas que permitan formalizar los actos de administración que impartan los Órganos y Unidades Orgánicas del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha;

Que, en atención a lo expuesto y con el fin de lograr la optimización y el aprovechamiento del proceso de información y orientación a los nuevos servidores civiles del PETACC a fin de promover su identificación, adaptación, integración y compromiso con la institución, así como su adecuada incorporación al nuevo puesto de trabajo, dándose a conocer al personal nuevo, la filosofía y política de la Entidad;

Que, las Direcciones de Planificación y Presupuesto y Asesoría Jurídica del PETACC, a través del Memorando N° 006-2017-GORE-ICA-PETACC/OPP y el Informe Legal N° 057-2017-GORE-ICA-PETACC/OAJ respectivamente, han analizado y evaluado el proyecto de Directiva propuesta por la Unidad de Recursos Humanos a través de la Dirección de Administración, emitiendo su conformidad; por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio que lo apruebe;

Por lo expuesto y con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y las Direcciones de Administración, Presupuesto y Planificación y Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Directiva de Órgano N° 007-2017-GORE-ICA/PETACC/OA.URH "DIRECTIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INDUCCIÓN DEL PERSONAL NUEVO DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA", la cual consta de Diez (10) Artículos y Cuatro (4) Anexos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Oficina de Administración cumpla con la difusión de la Directiva aprobada por la presente Resolución para su conocimiento y aplicación, colocando una copia digital de la misma en el servidor de cada usuario, así como su publicación en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC ([www.petacc.gob.pe](http://www.petacc.gob.pe)).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Marguila Vilchez  
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren  
Ica - Ica

